



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Comayagua

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

“Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración”

PROGRAMA EURO+LABOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

I. CONTEXTO

La alcaldía municipal de Comayagua en su proceso de fortalecimiento y construcción de capacidades institucionales y de desarrollo humano ha priorizado entre sus líneas estratégicas el apoyo al desarrollo económico local, permitiendo fortalecer de esta manera las dinámicas del territorio y los procesos de construcción ciudadana que se están llevando a cabo.

Partiendo de esta base conceptual, en el municipio de Comayagua se evidencian diferentes acciones que se han venido realizando encaminadas a fomentar el desarrollo económico local (DEL), ejecutándose desde diferentes ámbitos, lo que ha implicado iniciar con un claro reto de articulación entre actores.

En el 2014 se realizó un esfuerzo que conllevó a la elaboración de la agenda de competitividad y a la conformación de la Comisión de Dirección Estratégica, donde participan actores públicos y privados, sociedad civil y academia, y que permite articular y cohesionar a dichos actores vinculados a los procesos de desarrollo económico del municipio de Comayagua. También es importante mencionar la importante labor que ejercen las instituciones públicas, así como las ONG, organizaciones nacionales y de cooperación, que mediante sus proyectos apoyan las iniciativas locales en pro del desarrollo integral del municipio y la región del valle de Comayagua.

En el año 2017 se desarrolló una asistencia técnica que permitió argumentar la creación y puesta en marcha de una Unidad de Desarrollo Económico Territorial (UDET) a lo interno de la municipalidad, que, de la manera más eficiente posible, permitiera liderar las políticas y acciones en desarrollo local, de una manera integrada en el organigrama de la municipalidad.

En este contexto y bajo esta mística de pensamiento, se plantea la necesidad de proceder a la revisión y actualización del manual de puestos de trabajo de la municipalidad, para dotar de mayores rangos de eficiencia la puesta en marcha de dicha UDET.



UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Comayagua

II. ANTECEDENTES

La Alcaldía municipal de Comayagua está ejecutando el proyecto “**Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración**” (de aquí en adelante proyecto **FEJPM**), con el apoyo financiero y técnico de la AECID, en el marco de un acuerdo de cooperación delegada (DCI-ALA 2015/366-863), financiado con fondos de la UE, respondiendo a uno de los resultados de un Programa más amplio denominado “*Fortalecimiento institucional para el trabajo decente en Honduras (EURO +LABOR)*”.

El proyecto FEJPM tiene como objetivo específico promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración, con énfasis en migrantes retornados en el Valle de Comayagua, siendo los resultados esperados del mismo: a) Un Sistema de atención a los niños y jóvenes, con énfasis en migrantes retornados, articulado y funcionando en el Valle de Comayagua y b) Formación e inserción laboral de los jóvenes del Valle de Comayagua desde un enfoque preventivo migratorio y de derechos.

Es en el marco de este último resultado, y concretamente en la actividad 5 del resultado 2 “*Conformación y apoyo operativo a las unidades de desarrollo económico local del valle de Comayagua*”, donde se programa operativamente y se presupuesta esta asistencia técnica con el propósito de proceder a la revisión y actualización del manual de puestos y funciones de la alcaldía municipal de Comayagua, que servirá como insumo base para la incorporación de la UDET al organigrama de la municipalidad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La presente consultoría persigue, por tanto, dos objetivos específicos:

1. La revisión y actualización del manual de puestos y funciones de la alcaldía de Comayagua.
2. La definición orgánica y funcional de la Unidad de Desarrollo Económico Territorial (UDET) a lo interno de la municipalidad.
3. Diseño de instrumento de evaluación del desempeño del personal.

IV. ACTIVIDADES

Estas son las actividades principales contempladas en la presente consultoría:

1. Revisión del manual de puestos y salarios de la municipalidad de Comayagua, mediante el análisis de la información suministrada por la alcaldía.
2. Actualización del manual de puestos y salarios de la municipalidad de Comayagua.
3. Elaboración de una propuesta de organigrama para su aprobación por la alcaldía municipal.
4. Definición orgánica y funcional de la UDET dentro del organigrama de la municipalidad.
5. Diseñar en coordinación con el equipo de Recursos Humanos de la municipalidad el instrumento de evaluación del desempeño del personal.



UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Comayagua

V. PRODUCTOS

Todos los productos serán presentados para su aprobación por el equipo ad-hoc constituido con este propósito por parte de la alcaldía y del proyecto FEJMP, y serán los siguientes:

1. Plan de trabajo debidamente calendarizado incluyendo la propuesta metodológica a utilizar.
2. Diagnóstico situacional del recurso humano de la alcaldía municipal de Comayagua
3. Manual de funciones actualizado con perfiles profesionales definidos en base a la dinámica municipal y ley de municipalidades, funciones del puesto, escala salarial y línea jerárquica.
4. Instrumento de evaluación del desempeño del personal Diseñado con pruebas realizadas
5. Informe justificativo de la definición orgánica y funcional de la UDET en el seno del organigrama de la alcaldía municipal.

Junto a los productos se presentarán archivos fotográficos y listados de asistencia, en su caso.

VI. DURACIÓN

La consultoría tendrá una duración máxima de 60 días calendario, a contar desde la firma del contrato.

VII. REQUISITOS DEL CONSULTOR/A

El consultor/a deberá reunir, al menos, los siguientes requisitos y deberá acreditarlos en el momento de la presentación de la oferta técnica y económica.

- Título de grado universitario en administración de empresas, ciencias sociales o afines
- Experiencia en el manejo de recursos humanos
- Experiencia de trabajo con gobiernos locales y/o administración pública local
- Se valorará experiencia en procesos de evaluación del desempeño personal, marco legal laboral y municipal.

VIII. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo máximo para la presentación de las ofertas técnica y económica, así como la documentación solicitada y justificativa de los méritos será el 13 de mayo de 2019 a las 16:00 horas pm.

IX. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la oferta técnica:

- a) Carta de presentación del consultor/a, dirigida al Sr. Carlos Miranda Canales, Alcalde Municipal de Comayagua.
- b) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la



presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

- c) Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y experiencias laborales previas relevantes con el presente puesto
- d) Metodología del proceso especificando el tipo de técnicas a utilizar y los aspectos a abordar.
- e) Declaración de pagos a cuenta.
- f) Fotocopia de la identidad y del RTN del/a consultor/a.

Para la oferta económica:

- a) Costos en honorarios de la consultoría

Las propuestas serán enviadas a la siguiente dirección electrónica, a la atención de Dunia Flores, coordinadora del proyecto FEJPM eurolabor@amcomayagua.com, con copia a recursoshumanos@amcomayagua.com

X. PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión Evaluadora, formada por personal de la alcaldía municipal de Comayagua, establecerá los criterios de selección y valorará las candidaturas de acuerdo a lo definido en los términos de referencia. Para facilitar el proceso de valoración, la Comisión evaluadora podrá solicitar a las personas candidatas que aclaren su oferta con la finalidad de aportar la claridad sobre el desarrollo del trabajo ofertado.

Durante el proceso de selección, la Comisión Evaluadora se reserva el derecho de solicitar constancias de trabajo y/o certificados que avalen la carrera académica y profesional del consultor/as.

La alcaldía municipal de Comayagua notificará de manera oficial y por escrito la selección de la persona que desarrollará la consultoría.

XI. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Se firmará un contrato de consultoría por los productos descritos y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, siendo el órgano responsable de la contratación la Alcaldía Municipal de Comayagua

XII. FORMA DE PAGO

Los fondos para el pago de esta consultoría son financiados por la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y serán acreditados al proyecto “*Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración*” (2015/SPE/0000400304).

La forma de pago será la siguiente:



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto ejecutado por la Municipalidad de Comayagua

Pago	%	Producto requerido
Primer pago	30	Presentación y aprobación del plan de trabajo calendarizado, incluyendo la propuesta metodológica
Segundo pago	40	Presentación del diagnóstico y manual de funciones actualizado Herramienta de evaluación del desempeño del personal validado
Tercer pago	30	Informe justificativo de la definición orgánica y funcional de la UDET

En cuanto a las retenciones en el contrato, hay que tener en consideración las siguientes:

Garantía de Cumplimiento: De acuerdo al Artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, y al tratarse de un contrato de consultoría, se retendrá un diez (10%) de cada pago en concepto de los honorarios profesionales, el cual será abonado al terminar la consultoría, de conformidad con los requisitos establecidos.

Impuesto sobre la Renta: La Alcaldía Municipal de Comayagua, a través del proyecto, realizará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre el monto total de la consultoría, en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR). No obstante, si el/la consultor/a está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada de la Oficina de Servicio de Administración de Rentas (SAR), y no se procedería a la retención del citado 12.5%.

XIII. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La municipalidad de Comayagua tendrá los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos y materiales que desarrolle el/la consultor/a, como resultado o producto de sus servicios,